

AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

EDICTO de 26 de julio de 2002, sobre modificación de las Normas Subsidiarias.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en Sesión Ordinaria de 25 de julio de 2002, el proyecto de Modificación Puntual de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, a instancias de Hyspalit de Arrendamientos, S.L. sobre modificación ordenanzas R.I. Casco Urbano de Montijo, redactado por el Arquitecto Don Antonio Luis Sánchez Peña; se somete el mismo a información pública, durante el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente a la última publicación preceptiva, durante el que podrá ser examinado el expediente y documentación adjunta en la Secretaría General de este Ayuntamiento en horario de oficina, a fin de que se formulen las reclamaciones que se estimen oportunas.

Montijo, a 26 de julio de 2002. La Alcaldesa, MERCEDES MOLINA BLANCO.

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 10 de julio de 2002, sobre modificación del proyecto de urbanización Fuente Rocha-Jardín Botánico.

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 21, j de la Ley 11/1999 de 21 de abril de modificación de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente en sesión celebrada el día 8 de julio de 2002, ha resuelto aprobar definitivamente la Modificación del Proyecto de Urbanización Fuente Rocha-Jardín Botánico (Línea de Media tensión aérea y subterránea).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 10 de julio de 2002. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

ANUNCIO de 22 de julio de 2002, sobre declaración de viabilidad de la propuesta de transformación urbanística del sector SUP 1-3.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día once de julio de dos mil dos acordó declarar la viabilidad de la propuesta de transformación urbanística del Sector S.U.P. 1-3 presentada por la Agrupación de Interés Urbanístico de dicho Sector, determinando como forma de gestión urbanística la de Gestión Indirecta por el Sistema de Compensación, iniciándose, a partir de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en un periódico de amplia difusión, el plazo de dos meses para la presentación del Programa de Ejecución correspondiente junto al resto de la documentación técnica, así como de las garantías y compromisos económicos exigidos por la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, para asegurar el completo desarrollo de la actuación. El simple transcurso de este plazo sin que se hubiera presentado en tiempo toda la documentación exigible determinara la caducidad de la determinación del sistema de compensación por ministerio de Ley y sin necesidad de trámite ni declaración administrativos alguno (artículo 126,2 a) de la Ley 15/2001 de 14 de diciembre).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 22 de julio de 2002. El Secretario Acctal., AUGUSTO CORDERO CEBALLOS.

ANUNCIO de 22 de julio de 2002, sobre aprobación del programa de actuación urbanística del área SUNP-9 "Campus Universitario".

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día once de julio de dos mil dos, acordó la Aprobación inicial del Programa de Actuación Urbanística del Área SUNP-9 "Campus Universitario", sometiéndose el documento a información pública por plazo de un mes, periodo durante el cual podrán presentarse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

La documentación aprobada inicialmente podrá ser consultada durante el periodo de información pública en la Sección de Planeamiento y Gestión de este Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 22 de julio de 2002. El Secretario Acctal., AUGUSTO CORDERO CEBALLOS.